Municipalidad del Distrito de Tulancingo, Estado de dón, tabaco, café, cacao é ixtle. En los bosques abun-Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Pahua- dan las maderas finas. La población asciende á 2,670 tlán, Estado de Puebla, siendo sus límites, San Miguel, habitantes. Santa Catarina y Chiconcuautla; por el Sur con Cuautepec; por el Oriente con los municipios de Huauchinango y Naupan, Estado de Puebla, siendo sus límites: la hacienda de Apapaxtia el grande y los pueblos de los | nombre, á 12 kilómetros al NE. de la cabecera muni-Reyes, San Juan y San Francisco, y por el Poniente con el municipio de Tulancingo.

La municipalidad tiene 9,143 habitantes distribuidos de Molango, Estado de Hidalgo: 206 habitantes. en 12 pueblos: Acaxochitlán, Los Reyes, Tepepa, San Pedro Tlachichilco, San Mateo, Zacacuautla, San Miguel, Toxtla, Santa Catarina, San Francisco, San Juan los Llanos), Estado de Puebla. y Santa Ana Zacuala.—2 Haciendas: San Antonio y Apapaxtla el grande.—4 Ranchos: Apapaxtla, San de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero. Marcos, Cuauhatzala y Tecorral.

Acaxochitlán. Pueblo cabecera de la municipali-Hidalgo. 3,238 habitantes. Se halla situado en la sierra á 30 kilómetros NE. de la ciudad cabecera del Distrito. kilómetros al S. de la cabecera municipal.

trito de Jilotepec, Estado de México, con 672 habitantes. Acaxuchitlantongo. Ranchería de la municipalidad de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 164 habitantes.

ma redonda, es decir, matas de carrizos). Hacienda de racruz. la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Dista de Iguala 4 leguas al SE. v se encuentra sobre una pequeña loma rodeada de lla- México, con 734 habitantes. nos, en los que se siembra la caña de azúcar. El clima de esta localidad es cálido; y sus habitantes, que ascienbra de caña y de maíz, elaboración de aguardiente, panela y poca azúcar, y en la cría de ganado.

Cuautotolapan, Laja, Zapote, San Juan, San José, San edad.—J. M. D. Manuel, Miapan, Tecolote, Potrerillo, San Bernardo,

lidad de su nombre, Estado de Veracruz. Se halla si- apostólicos de sus hermanos en la América Septentriotuada en una planicie inclinada, próxima á la cadena de nal, pasó á nuestro país á la provincia del Santo Evancerros que se extiende desde las montañas de los Tux- gelio, muy poco después de la conquista. Conociendo tlas, y á 235 kilómetros SE. de Veracruz. El clima, los superiores sus religiosas costumbres y ardiente celo aunque cálido, es sano y agradable. Acayucan es la por la salvación de las almas, lo mandaron con otros residencia del Jefe político, y centro de un gran comercio. I tres á la entrada que hizo el gobernador Francisco de

Acaxochitlán (lugar abundante de acazochitl). El suelo es muy fértil y produce maíz, caña dulce, algo-

Acayucan. Pueblo de la municipalidad de Tolcayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo: 520 habitantes. Se halla situado en la falda del cerro de su

Acayucan. Pueblo de la municipalidad y Distrito

Acayucan Mitimaya San Antonio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Libres (San Juan de

Acazingo (Acatzinco). Pueblo de la municipalidad

Acazitli ó Acaxitli (D. FRANCISCO DE SANDOVAL). Cacique y señor del pueblo de Tlalmanalco, pidió por dad de su nombre, Distrito de Tulancingo, Estado de merced al virrey D. Antonio de Mendoza que le permitiese acompañarle con su gente cuando fué á contener la sublevación de los chichimecas en 1541: se conserva Acaxtlahuacán. Pueblo de la municipalidad de MS. el diario de esta expedición, escrito en lengua me-Xicotlán, Distrito de Chiautla. Estado de Puebla, á 5 xicana de orden de Acazitli por Gabriel de Castaneda, v traducido al castellano en 1641 por Pedro Vazquez, Acaxuchitlán. Pueblo de la municipalidad y Dis- intérprete de la real audiencia: hay una mala copia en el tomo 4º de la Colección de Memorias Históricas del Archivo general de México, y otras varias en poder de particulares.—J. G. I.

Acazónica. Ranchería y congregación de la mu-Acayahualco. (Acatl, carrizo y Vahualilli, en for- nicipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Ve-

Acazulco San Jerónimo. Pueblo de la municipalidad de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de

Acebedo, antes San José de Cieneguilla, Oaxaca. Acebedo (P. Diego DE). Jesuita natural de Oaxaden á más de 150, se ocupan de preferencia en la siem- ca, de padres muy ilustres en la sangre. Concluidos sus estudios pasó á las misiones, donde trabajó gloriosamente muchos años. Volvió después á la provincia, y Acayucan (lugar del acacoyotl, caña especial de la por sus grandes virtudes y singular talento de gobierno tierra caliente). Cantón del Estado de Veracruz. Tiene fué rector de muchos colegios, maestro de novicios y por límites: al N. el cantón de los Tuxtlas; al E. el de prepósito de la Casa Profesa. Pero en donde más acre-Minatitlán, al S. el Estado de Oaxaca, y al O. el cantón ditó á la Compañía, fué en el colegio real de San Ildede Cosamaloapan. Principales alturas del cantón: los fonso, que gobernó muchos años con tanto acierto, que cerros de San Juan, el Pan de Misapan y una parte de de todas partes enviaban al colegio los padres á sus hila Serranía de Tuxtla. Los principales ríos: el Colorado jos, para que lograsen la santa educación con que el que nace en las montañas de Oaxaca, tiene por afluen- padre Acebedo los criaba, de suerte, que lo que hasta tes el Trinidad y Tuxtlas, toma el nombre de San Juan entonces no se había visto, llegó el número de colegiales y se une al Papaloapan; el río Chacalapan afluente del | á ciento y cincuenta. El hizo la sala de San Ignacio, y Coatzacoalcos, y el de Hueyapan que nace en los cerros debajo de ella el refectorio, también la capilla de bóvede San Juan y desemboca en el río Laurel de Tuxtla. da que hoy tiene el colegio, y encima el aposento recto-En los límites con Minatitlán se encuentra la laguna ral; dispuso el librito llamado "Cortesano estudiante," del Ostión. El cantón posee 22,446 habitantes distri- ajustado á las leyes de una buena, cristiana y muy liberal buidos en 8 municipalidades que son: Acayucan, San política, el que mereció tanto aprecio, que por mucho Juan Evangelista, Sayula, Oluta, Texistepec, Mecaya- tiempo no se enseñó otro en las escuelas. Fué muy hupan, Soconusco y Soteapan. Los habitantes hablan el milde de corazón, y más inclinado á seguir el parecer castellano y mexicano, y se emplean en la agricultura, galajeno que el propio; muy dado á la oración, en la que nadería, y corte de maderas preciosas y de construcción. le regalaba el Señor muchas ternuras y consuelos, y de-Acayucan. Municipalidad del cantón de su nom- votísimo de la Santísima Virgen, cuyo amor procuraba bre, Estado de Veracruz, con 6,129 habitantes distribui- imprimir en los corazones de todos, especialmente de sus dos en la cabecera (la villa de Acayucan), 6 congregacio- colegiales y novicios. Finalmente, lleno de merecimiennes: Malota, Michapa, Coyol, Santa Catarina, Comején tos, pasó á mejor vida en la Casa Profesa de México á y San Pedro; 1 hacienda: Corral Nuevo, y 13 ranchos: 2 de Enero, aunque ignoramos el año, á los 68 de su

Acebedo (Fr. Pablo DE): portugués y religioso de Aguada, Amajaque y Macuile.

Acayucan. Villa cabecera del cantón, y municipapañola ó de Santo Domingo; y noticioso de los trabajos serables indios. Concluída aquella expedición bien desfavorablemente para los descubridores, el padre Acebedo Herrera, se internó á Sinaloa á trabajar en la conversión | tante de aquellos gentiles. Allí fueron muy bien recibidos que les enseñaban la doctrina cristiana, y además á leer, tantes. escribir, la música, el canto y algunos oficios mecánicos, según lo practicaban los primeros misioneros. Allíal mismo tiempo servían de escudo á los indios contra la tiranía de los soldados, y sobre todo, de los exactores mortificaban y oprimían de todas las maneras posibles. S. Jerónimo de Aldama. Este celo ocasionó la muerte de aquellos dos fervorosos causaba un mulato, que en ese pueblo hacía oficios de cobrador, éste indispuso á los indios en su contra, pues sirviendo á veces de intérprete al padre, alterando lo que él les decía, les hizo concebir un odio mortal contra el 13 habitantes. apostólico varón, al grado de que una mañana en que les hacía una exhortación, lo mataron á flechazos y golpes de maza, estando ausente Fr. Juan Herrera. Pero no quedó sin castigo del cielo aquel malvado: porque irritados los indios con sus vejaciones, y va sin el respeto del padre que calmaba sus arrebatos, le quitaron también la vida con la mayor crueldad, así como á Fr. Juan Herrera, temerosos de que los acusase; y su furor llegó á tal punto, que mataron á los demás indios cristianos y amigos que habían llevado los padres de otras partes para servicio de aquella iglesia y convento, huyendo en seguida á la sierra á refugiarse entre los bárbaros chichimecas. De esta manera tan trágica acabó aquella misión con el martirio de los dos apostólicos misioneros, así como acabaron otros muchos pueblos en ese tiempo; pues lo mismo que ahora, la grande distancia á que se encuentran del gobierno hacía más tiranos y atrevidos á los propietarios, que fácilmente se burlaban con su poder de las autoridades subalternas.—J. M. D.

ACE

Acebedo (FR. Juan). Natural de Navarra. Sirvió al San Francisco en el convento de S. Juan de los Reyes | mar. de Toledo, de donde deseoso de mayor austeridad se retiró al de la recolección del Castañar. Por el año 1592 | trito de Atlixco, Estado de Puebla. pasó á nuestra América en la misión que condujeron los religiosos de su Orden á la provincia de Yucatán, en la que se dedicó con apostólico celo á la conversión é ins- tado de Puebla. trucción de los indios, cuyo idioma llegó á poseer con toda perfección. Fué guardián de varios conventos, y fundador del de la Mejorada, extramuros de Mérida de Yucatán, que para recolección edificó también con el ejercicio y ejemplo de las virtudes más eminentes. Jamás usó de calzado, ni aun en sus viajes. Austerísimo consigo mismo, y dulce y benigno con los demás, estu- pital. vo siempre ocupado en la oración y en los libros; y habiendo conservado una pureza angelical, y servido cumplidamente el oficio de prelado de toda aquella provin- do el agua. cia, murió en 18 de Marzo de 1624, á los 73 años de edad, de los cuales vivió 32 en América. Dejó MSS. como afirman el P. Cogolludo en su Historia de Yucatán, el P. Lizana en su Devocionario, y Pinelo en su Bi-

S. Ildefonso en la diócesis de Oaxaca: tomó el hábito ba, arvejón y frijol. Se halla situado á 16 kilómetros al de Sto. Domingo en el convento de Oaxaca, y estudió N. de la ciudad de Texcoco, y á 9 de San Juan Teotien el real colegio de S. Luis de la Puebla de los Ange- huacán. La Municipalidad tiene 4,791 habitantes, (2514

Ibarra en el departamento de Durango, en busca de de la Orden de Predicadores: fué prior en varios conven-Copala en tiempo del virrey Don Luis de Velasco el pri- tos, vicario provincial y visitador, y tuvo por hermano á mero. La persona de Fr. Pablo en esa jornada fué de un Fr. Diego, provincial de la misma Orden en 1616. suma utilidad á los pueblos, por cuanto reprendía á los Dejó MSS. en el convento de Oaxaca, "Autos sacrasoldados todos sus excesos, y servía de amparo á los milementales en lengua mixteca," y "Dramas alegóricos en lengua chocha."—BERISTAIN.

Acebedo. Rancho de la Municipalidad y Partido en compañía de un hermano laico llamado Fr. Juan de de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 48 habi-

Acebuche. Rancho de la Municipalidad y Partido ambos religiosos: abrieron escuelas para los niños, en de Tarinoro, Estado de Guanajuato, con 1,031 habi

Acebuche. Rancho del Partido y Municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

Acebuches. Rancho del Cantón Aldama, Estado del tributo que pagaban á los encomenderos, que los de Chihuahua, á 115 kilómetros al NE. de la villa de

Acebuches. Rancho de la Municipalidad y Dismisioneros: porque oponiéndose á las vejaciones que les | trito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 49 habi-

Acebuches. Rancho de la Municipalidad de Sénguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con

Acinas. Rancho del Partido y Municipalidad de León. Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Acingo. San Juan, Pueblo de la Municipalidad de Deuila, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 1,379 habitantes.

Acequia. Dista de Río Verde, 2 leguas al E.

Acero. Rancho del Partido y Municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 70 habitan-

Acoal. Rancho de la Municipalidad de Ejutla, 69 Cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Acocalco. Barrio de la Municipalidad de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 347

Acocotan. Rancho de la Municipalidad de Yaonahuac, Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Acocotla. Hacienda de la Municipalidad de Alatriste (Xalostoc), Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 148 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al Sur de su cabecera municipal en la línea del Ferrocarril Merey Felipe II en la conquista de Portugal; y concluida xicano. Este punto determina en toda la vía, el más aquella expedición, llamado de Dios tomó el hábito de elevado, entre Veracruz y México, sobre el nivel del

Acocotla. Hacienda de la Municipalidad y Dis-

Acoculco. (Acocolco, lugar donde tuerce el agua). Hacienda del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Es-

Acoculco. Rancho del Distrito de Alatriste (Chig-

nahuapan), Estado de Puebla.

Achota. Rancho de la Prefectura y Municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Acolhoatongo S. Andrés. Pueblo de la Municipalidad de México, á 6½ kilómetros al Norte de la Ca

Acolhua. Atl, agua; coloa, rodear; hua, que afija el nombre indicando poseedor.--Los que vinieron rodean-

Acolman. (Véase sobre la etimología de esta palabra la importante obra "Nombres geográficos de México" por D. Antonio Penafiel).—Pueblo Cabecera de la Municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Esblioteca: "Arte de la lengua de Yucatán," é "Instruccio- tado de México. Es notable por la fertilidad de las tienes catequísticas y morales para los indios."—Beristain. rras que lo circundan, y de las cuales se levantan buenas Acebedo (FR. MARTIN): Natural de la Villa Alta de cosechas de trigo, lenteja, garbanzo, maíz, cebada, hales, pues aun no estaban divididas estas dos provincias hombres y 2277 mujeres) y comprende 7 pueblos: San Tlalnepantla y S. Agustín Aticpac.—5 haciendas: Ca- los ranchos Aguacaliente, los Alamos y Navinanche dena, Sta. Catarina Acolman, S. Antonio Acolman, S. José Acolman, S. Nicolás los Pilares.—2 ranchos: Nex- Huetamo, Estado de Michoacán, con 55 habitantes. tlalpan v S. Luis Bellavista.

tlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Acolman San José. Hacienda de la Municipali- kilómetros al SO. de Cuajimalpa. dad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 29 habitantes.—Se halla situada á 6 kilómetros | tencatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de al SO. de S. Juan Teotihuacán.

Acolman Santa Catarina. Hacienda de la Mu-México, con 112 habitantes.—Se halla á 21 kilómetros al S. de San Juan Teotihuacán.

Acolman San Antonio. Hacienda de la Munial E. de la cabecera municipal.

Acolman. Rancho de la Municipalidad de Pahuatlán. Distrito de Hanchinango, Estado de Puebla.

Acoloa, Aculua, Aculhua: nombre de uno de los tillo (Hist. de la Conquista, cap. 14) que á la pregunta | Acapulco. que hicieron los españoles para averiguar en virtud de

gua nación, cuyos gefes, segun este historiador, llegaron ledo. al valle de México el año de 1168.—R-M-Z.

Veracruz, con 45 habitantes.

tipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 35

con 207 habitantes.

hua, Partido de Juchipila. Estado de Zacatecas.

de la Municipalidad de su nombre, Distrito de Arizpe, lazquez, Concha y Acistimuño; pero á su severidad se Estado de Sonora, situado á 72 kilómetros al S. de la debió la extinción de los salteadores, y la seguridad total

Nicolás Yautenco y Calvario, S. Antonio Ximilpa, Con- Antiguamente fué una misión de los padres Jesuitas, cepción Cuanalán, S. Mateo Chipiltepec, S. Miguel Xo- quienes enseñaron á los indígenas á leer y escribir, cometla, S. Bartolomé Cuautlapexco, y Santiago Atlaton- nocimientos que han seguido estos trasmitiéndose.—La go.—8 barrios: S. Antonio Tenango, S. Francisco Za- Municipalidad consta de 802 habitantes distribuidos en cango, S. Pedro Tepetitlán, S. Lucas Tepango, Sta. Ma- el pueblo de su nombre, Comisaría de la Estancia, Conría Tlaltzompa, San Juanico Chinantecapa, S. Marcos | gregación de Tres Alamos, Hacienda de la Alameda, y

Acopéo. Rancho del Distrito y municipalidad de

Acopilco San Lorenzo. Pueblo de la municipa-Acolman. Pueblo de la Municipalidad de Pahua- lidad de Cuajimalpa, Prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 1,206 habitantes. Se halla situado á 41

> Acopilco. Hacienda de la municipalidad de Xico-Tlaxcala, con 12 habitantes.

Acopinalco. Hacienda de la municipalidad de nicipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 346 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al NO. de la villa de Tlaxco.

Acopinalco. Rancho de la municipalidad y Disipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de Trito de Apan, Estado de Hidalgo, con 97 habitantes. México, con 76 habitantes.—Se halla á tres kilómetros | Se halla situado á 9 kilómetros al O. de la cabecera mu-

> Acopinalco. Montaña del Distrito de Ocampo, (Tlaxco), Estado de Tlaxcala.

Acordada (CARCEL DE LA). A principios del último tres jefes de las numerosas tribus que, pocos años des- siglo, todos los caminos públicos se hallaban infestados pués de la ocupación del territorio mexicano por la po- de ladrones; no se oían mas que relaciones horrorosas derosa nación chichimeca (Véase) se presentaron á su rey de robos y asesinatos, cada vez más atroces. Los cami-XOLOTI pidiéndole tierras para establecerse. Xolotl se nantes tenian que librar su defensa á sus propias fuerlas concedió, asignando á Aculhua las que después for- zas, y muchas ocasiones emprendían una lucha abierta maron el territorio de la potente monarquía tecpaneca, con los salteadores, quienes las sostenían con todas las de la cual fué fundador, estableciendo su capital en Az- formalidades y astucias de una acción militar. La concapotzalco. Xolotl le dió también en matrimonio á su fianza pública se hallaba perdida del todo, y el comercio hija mayor, enlazándose con las otras dos hermanas, por se resentía demasiado de este estado de alarma é inseiguales vínculos de sangre. El nombre de aculhuas, ó guridad general; los medios comunes de represión eran según la ortografía mexicana, aculhuaque, en plural, y ya impotentes, y parecía que los hombres habían vuelto no aculhuacanez, ni aculhues, como han inscrito los redactores de este Diccionario, llegó con el tiempo á ge- que teniendo que dirigirse á Manila un arzobispo, conneralizarse tanto, que con él eran designados aun los sagrado en México, fué necesario que el virey lo hiciera mismos mexicanos; pues vemos en Bernal Díaz del Cas- acompañar de una fuerte escolta hasta el puerto de

Unos males tan desastrosos, demandaban ya remecuyo mandato se hacían los sacrificios humanos ejecu- dios muy prontos y severos. La Audiencia de México tados en la isla de este nombre, los indios repetían la lo conoció así; y en 1710, por una providencia acordada palabra culua espresando que de orden de los culhuas ó (de que tomó el nombre la prisión de que se trata) erigió un tribunal privativo para perseguir y juzgar á los sal-Cuál fuera el territorio de los acolhuas, propiamente teadores de caminos. Así es, que el juez ó capitán se dichos, no es fácil de deslindar, sabiéndose únicamente llamaba juez de caminos. El tribunal era entonces amcon certeza, que aquella denominación se hizo extensiva bulante, sus facultades muy amplias, y su jurisdicción tan á la potente monarquía del imperio chichimeca, cuya extensa, que alcanzaba á las provincias de Nueva Galicapital era Texcoco, á la tecpaneca, y á la de Culhuacia y Nueva Vizcaya. Salia el capitán asociado de sus cán, después considerablemente desmembradas por los comisarios, de un escribano, de un capellán y del verdumexicanos. Torquemada, Clavijero, y más particular- go, y esta comitiva era precedida de clarín y estandarte mente Veytia, dan abundantes noticias de aquella anti- según lo acostumbraba la antigua hermandad de To-

Donde quiera que se aprehendía á un ladrón, se le for-Acomapa. Rancho y Congregación de la Muni- maba inmediatamente una sumaria tan ligera, que mucipalidad de Tatetla, Cantón de Huatusco, Estado de chas veces no excedia de un pliego de papel: en ella no se hacían constar otras cosas que la identidad de la Acomul. Rancho de la Municipalidad de Xochia- persona, y el robo; y fuera cual fuese el valor de éste, se procedía inmediatamente á la ejecución del reo, cuyo cadáver quedaba colgado de un árbol á la orilla del ca-Acomulco. Pueblo de la municipalidad de Xo- mino, para escarmiento de los demás. Así es que por chicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, todas partes se encontraban estos tristes espectáculos, y con más particularidad en las inmediaciones del pueblo Acongo. Rancho de la Municipalidad de Moya- de Apaseo y otros puntos del Bajío, donde los malhechores se ocultaban

Aconchi. Pueblo de ópatas tegüimas, Cabecera Los capitanes más activos é inexorables fueron Ve-Cabecera del Distrito, y en la margen del río de Sonora. de los caminos, que ya podían transitarse sin temor al-

guno. El tribunal solo dependía del virrey: nombraba sus tenientes y comisarios en las capitales y demas lugares en que le convenía, y estos agentes aprehendían á los ladrones, los sumariaban y remitían con sus causas á disposición del tribunal, quien ordinariamente los sentenciaba á la última pena, sin otro requisito prévio que el dictamen de dos asesores.

La festinación con que se procedía en los procesos,

Acordada otras atribuciones que lo distrajeron de su pri- no serían capaces esos malhechores reunidos, cuyas almitivo objeto, tales como conocer en las causas de ra- mas están casi siempre templadas de una propia maneteros, ganzueros y capeadores, por cuyo motivo ya no ra, y familiarizadas con los peligros? Entre morir en un salia el capitán á rondar los caminos, y menos cuando cadalso después de largos días de sufrimientos, ó morir se hizo al tribunal, privativo de bebidas prohibidas para en la empresa de recobrar la libertad perdida, ¿podría que éstas no perjudicaran al comercio de Cádiz. Enton- ser dudoso el partido? He aquí el raciocinio lleno de ces se apoderó la venalidad de muchos de sus agentes, | fuerza, y verdaderamente horroroso, que pone Beccaria y comenzó á desvirtuarse.

En 21 de Abril de 1776 se arruinó enteramente la cárcel de la Acordada, á causa de un temblor de tierra que duró cuatro minutos. Se trasladaron provisionalmente los presos al cuartel de los Gallos, y se construyó de nuevo la prisión que hoy existe, á espensas del Consulado; y para darle mayor amplitud, cedió el Ayunta- "las leyes?" Los ricos y los grandes, que jamás se digmiento treinta varas de su Ejido, de Oriente á Poniente. "naron entrar en la choza del pobre, ni lo vieron repar-La seguridad de los presos quedó así mejor combinada; y para hacer una fuga más imposible, se soltaba desde las seis de la tarde una porción de perros feroces, que recorrían toda la noche los patios y cuidaban de las puertas de los calabozos.

En 1812 quedó esta cárcel destruida por la constitución de las cortes de Cádiz. En 30 de Setiembre del mismo año se echó abajo la horca del Ejido, con gran grita y alegría del pueblo. Este suplicio era elevado, construido de madera muy dura y forrado de plomo.

Tal es, en compendio, la historia de la Acordada (1). Como esta prisión fué establecida para detener en ella á "desdenes de la fortuna, y veré pálidos á esos tiranos al los salteadores de caminos y demás delincuentes acusados de crimen contra la propiedad, se cuidó de dar á sus paredes la altura y espesor necesarios; á las puertas y cerrojos, fortaleza; y á los calabozos y separos, seguridad.

ningún edificio de su clase, se empleaban otras precautimiento de piedad, abismados en el vicio y endurecidos ciones para que los criminales no dejaran ilusorio su en el crimen, deberían estar hoy como en la época del proceso, ni á la justicia burlada. Guardas en las azoteas, sistema colonial, en prisiones separadas; pero por una y multiplicados centinelas en la parte exterior del edifi- da, que antes era la morada exclusiva de los grandes cio, formaban la vigilancia nocturna.

tes al objeto de aquella prisión: hacíase uso de cadenas, el débil con el fuerte, el inocente con el culpable, y el grillos, esposas, azotes, y muchas veces del tormento. feroz bandolero con el que ha cometido una ligera falta. En la fachada principal había dos lápidas embutidas, La mano arbitraria del hombre ha nivelado en aquella que contenían cada una de ellas una octava alusiva, mansión de horror, todas las gerarquías sociales, todas producciones ambas del respetable padre del Oratorio las condiciones humanas, formando una masa inícua, de San Felipe Neri, Lic. D. José Rincón. Aunque quisiera publicar las dos piezas, sólo he podido conseguir la homogénea y compacta, sucumbiendo la virtud al vicio, que inserto á continuación.

"Aquí en duras prisiones yace el vicio, Víctima á los suplicios destinada; Y aquí á pesar del fraude y artificio, Resulta la verdad averiguada.

(1) Se hacia en ella anualmente el gasto de 57,000 pesos, que se componían de las partidas siguientes: 30,000 que daba el tribunal del Consulado, 2,000 el erario Real, 13,000 el ramo de pulques, y lo demás salia de la asignación de 4 reales impuesta á cada barril de vino v aguardiente.

Pasajero! respeta este edificio, Y procura evitar su triste entrada: Pues cerrada una vez su dura puerta, Solo para el suplicio se halla abierta."

En suma, las penalidades de los presos, el ruido me lancólico de sus cadenas, el aislamiento y soledad del edificio, la vista frecuente del cadalso, la presencia confué causa de que se cometieran algunas injusticias que | tinua del verdugo, y el aparato imponente de los guardieron mérito á quejas muy vehementes contra el tribu- dias, inspiraban tristeza y terror. Sin embargo, por honal, resultando de ellas que el virrey nombrara una jun- rrible que fuese este espectáculo, la necesidad de reprita revisora de sus sentencias. En consecuencia, se re- mir el delito autorizaba en cierto modo la severidad con vocaron varias sentencias y se libertaron del patíbulo que los reos eran tratados. En efecto, ¿podría usarse de blandura con hombres acostumbrados á desafiar la muer-Disposiciones posteriores anadieron al tribunal de la | te en parciales combates? ¿De qué proyectos de evasión en la boca de un salteador:

> "¿Cuáles son, pues, esas leyes que se quiere que yo "respete, y que establecen una diferencia tan notable en-"tre mi persona y la de un hombre rico? Este me rehu-"sa un ligero socorro que le pido, y dice que me ocupe "en un trabajo que desconozco. ¿Quién, pues, ha hecho "tir entre sus hijos hambrientos y su mujer llorosa, un "pedazo de pan mohoso. Rompamos, pues, estas convenciones funestas á la mayor parte de los hombres y "útiles á muy pocos tiranos: ataquemos la injusticia en "su origen. Volveré á mi estado de independencia na-"tural, v viviré libre v feliz de los frutos de mi industria y "v de mi ánimo. Llegará quizá un tiempo en que me "agobien el dolor y el arrepentimiento; pero ese tiempo "será corto, y por un día de pena tendré muchos años "de placer y de libertad. Jefe de un pequeño número "de hombres, tan determinados como yo, corregiré los "presentársele aquel á quien han insultado con su faus-"to, haciéndolo inferior á sus caballos y á sus perros."

Este lenguaje es sin duda alarmante; pero por desgracia eno es el mismo que tienen, á su modo, todos los A más de estas medidas, de que no puede dispensarse salteadores y asesinos? Desprendidos estos de todo senpitos en los patios, rondas y rondines en los calabozos, fatalidad, digna de lamentarse, la prisión de la Acordacriminales, se halla en el día convertida en cárcel común, Los procedimientos en el interior eran correspondien- donde se mezclan y confunden el religioso con el impío, compuesta de elementos contrarios, que el tiempo hace por medio de repetidos ejemplos de inmoralidad y de corrupción.

Las distinciones que suelen concederse á uno ú otro, no las ha establecido una sábia policía, ni son debidas al mérito particular de la persona, sino al que tiene la posibilidad de pagarlas; resultando de aquí la singular anomalía de que un facineroso, á quien sus rapiñas han puesto en estado de procurarse una distinción, disfrute de la comodidad que ella le proporciona, mientras que un ciudadano virtuoso, pero pobre, que ha sido arrastrado á la prisión por una opinión política, quizá mal interpretada, puede ser arrojado en un inmundo calabozo,